

Rad No.: 26-240-112446

Barranquilla, 16/03/2026

Señor(a)
JHONY BARRIOS BARRIOS
Carrera 35D No. 82B - 27 Del Barrio Las Terraza
Barranquilla

Contrato: 1090443

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 24 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-005049, referente a la reconexión del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 35D No. 82B – 33 de Barranquilla, Atlántico a nombre de BARRIOS BARRIOS JHONY RAFAEL, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **8 de abril de 2026**.

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la petición se sustenta en la reconexión del servicio, siendo indispensable visitar el citado predio para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de realizar la reconexión del servicio de gas natural es a través de su visita técnica; y, 3. Útil por cuanto permitirá el uso del servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
237678718